

Programa de inspección estándar para la certificación GLOBALG.A.P.

Productor individual (Opción 1) / miembros de agrupaciones de productores

1	Revisión	Autoevaluación / documentación de inspección interna e implementación de acciones correctivas (si corresponde) para todos los sitios registrados.
2	Inspección de fincas	Inspección de todos los sitios / campos de producción registrados, incluidos invernaderos, almacenamiento de productos fitosanitarios / fertilizantes / combustibles u otros insumos, instalaciones de manejo de productos, maquinaria, equipos de riego, instalaciones sociales, viviendas en el sitio, instalaciones sanitarias, sitios para la eliminación de desechos, fuentes de agua, etc.
3	Entrevistas con los trabajadores	Un número representativo de trabajadores / empleados deben ser entrevistados durante la inspección para cada una de las actividades relevantes.
4	Documentación	<p>La siguiente documentación debe estar disponible durante la auditoría (si corresponde):</p> <ul style="list-style-type: none"> • La autoevaluación / inspecciones internas deben completarse y revisarse antes de la inspección externa. • Mapas o planos del sitio(s), incluyendo instalaciones y sistema de riego. • Análisis y procedimientos de riesgo: <ul style="list-style-type: none"> → para todos los sitios → Higiene → Salud y seguridad de los trabajadores → para la seguridad alimentaria → de vulnerabilidad ante un fraude alimentario → fertilizante orgánico → Gestión del agua utilizada en la granja/sitio, cubriendo todos los cultivos registrados → determinar si los productos cumplen los LMR del país de destino → que cubre la calidad microbiológica del agua utilizada en todas las operaciones previas a la cosecha → Higiene de la cosecha, que cubre el proceso de transporte dentro de la granja / sitio y las actividades posteriores a la cosecha, incluida la manipulación del producto. • Registros de todas las actividades agrícolas: propagación, siembra, fertilización, control de plagas y enfermedades, riego, cosecha, registros de limpieza, mantenimiento de instalaciones y maquinaria, tratamientos postcosecha, etc. • Lista actualizada de todos los productos fitosanitarios autorizados en el país de producción para su uso en el cultivo a certificar y una lista de los LMR vigentes permitidos para todos los mercados (nacionales y/o internacionales) donde se pretende comercializar el producto. • Facturas de compra de productos fitosanitarios, fertilizantes y otros insumos. • Existencias de fertilizantes y productos fitosanitarios • Expedientes de cualificación, competencia y formación del personal • Resultados de análisis para productos a certificar (análisis de residuos, si procede después del tratamiento postcosecha) y para agua para riego, aplicación de PPP y lavado postcosecha. • Documentación de reclamaciones y tramitación de procedimientos de reclamación (incluyendo reclamaciones de trabajadores, clientes, entidades locales, etc.).



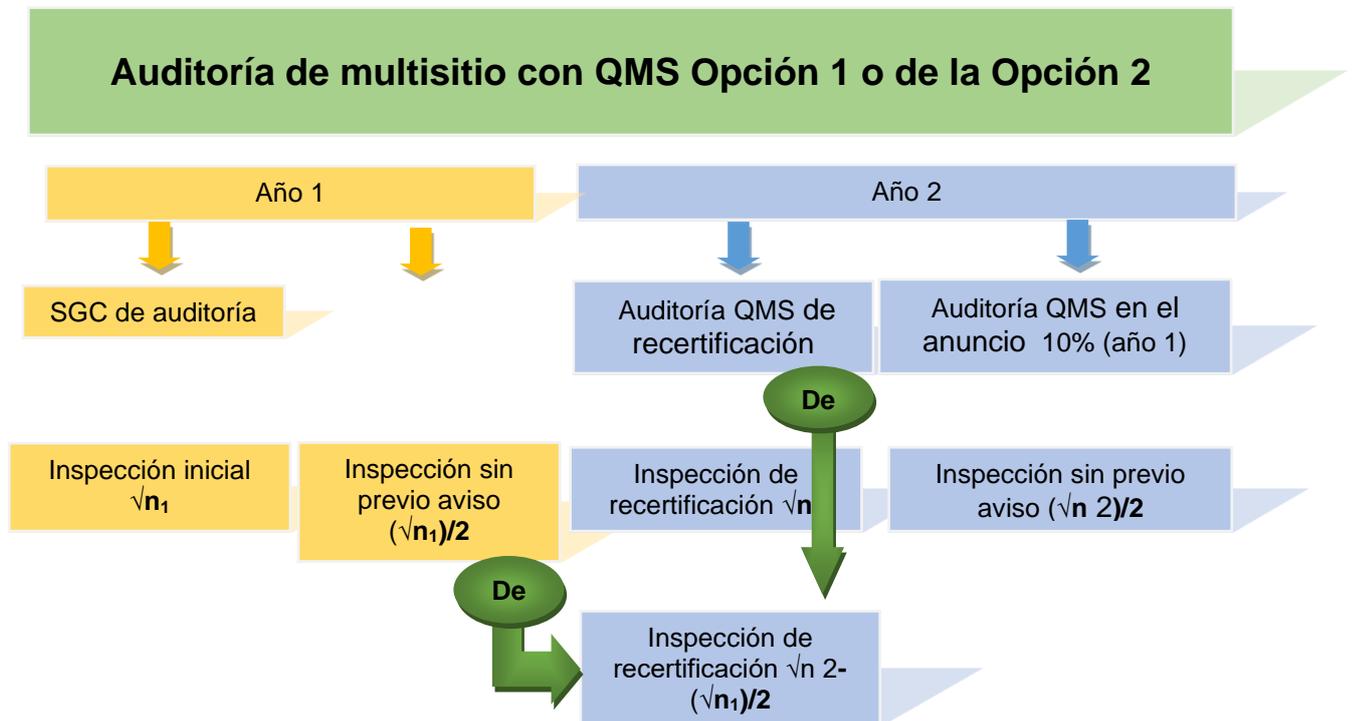
	4-4-8_ES Inf	Programa de inspección estándar GLOBALG.A.P.	v 29.06.2023	2/3
		<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de cosecha y venta, que muestra una clara separación entre productos certificados y no certificados. Trazabilidad, segregación, etiquetado, balance de masa y conversión del producto certificado. • Concesiones / permisos legales para el agua que se utiliza para riego, procesamiento u otros fines. <p>Documentación de las actividades realizadas por los subcontratistas.</p>		

Grupo de productores (Opción 2) u Opción 1 multisitio con SGC

1	Revisión	Auditoría interna del SGC, inspección interna de cada productor / sitio de producción registrado y todas las unidades de manipulación de productos
2	Documentación	<p>La siguiente documentación debe estar disponible durante la auditoría (si corresponde):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de GLOBALG.A.P. Food Safety Policy (se encuentra en una de las pestañas de la lista de verificación) • Contratos con miembros del grupo. • Documentación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) (Manual de Calidad, formatos, registros, etc.). • Lista de miembros del grupo / formulario de registro actualizado y completo. • Competencia y formación del personal (especialmente inspector interno y auditor interno) • Inspecciones y auditorías internas, incluido el seguimiento de acciones correctivas y sanciones. • Documentación de cosecha y ventas, mostrando una clara separación entre productos certificados y no certificados. Trazabilidad, segregación, etiquetado, balance de masa y conversión del producto certificado. • Registro de tratamientos postcosecha.
3	Miembro del grupo de productores	<p>1er año: inspección de la raíz cuadrada (mínima) de los sitios de producción / productores registrados.</p> <p>1er año: inspección no anunciada de (mínimo) 50% de raíz cuadrada de productores / sitios de producción / campos certificados.</p> <p>2º año si se sanciona con una vigilancia anterior: inspección de la raíz cuadrada (minimum) del número actual de productores / centros de producción registrados o sino hay sanción de la vigilancia anterior: inspección de la raíz cuadrada (mínima) del número actual de productores/centros de producción registrados menos el número de productores/centros de producción inspeccionados durante la inspección de vigilancia anterior.</p> <p>2º año: inspección sin previo aviso del (mínimo) 50% de raíz cuadrada del número actual de productores/centros de producción certificados. Vea el gráfico a continuación.</p>
4	Manipulación de productos	<p>1ª oreja: Inspección de la raíz cuadrada del número total de unidades centrales de manipulación de productos registradas mientras están en funcionamiento.</p> <p>1º y 2º año: Si sólo hay una instalación central de manipulación de productos, se inspeccionará cada año mientras esté en funcionamiento. Cuando haya más de una instalación central de manipulación de productos, se inspeccionará la raíz cuadrada del número total de unidades centrales de manipulación de productos registradas durante el funcionamiento.</p> <p>Cuando la manipulación del producto no tenga lugar de forma centralizada, sino en las explotaciones de los miembros productores, este factor se tendrá en cuenta al determinar la muestra de productores que deba inspeccionarse.</p>
5	Entrevista a los trabajadores	Un número representativo de trabajadores / empleados deben ser entrevistados durante la inspección para cada una de las actividades relevantes.

	4-4-8_ES Inf	Programa de inspección estándar GLOBALG.A.P.	v 29.06.2023	3/3
6	Resultados	Comparación de los resultados de las auditorías e inspecciones internas y externas (después de las inspecciones externas del productor)		

Esta es una lista de los aspectos generalmente cubiertos durante una inspección. Sin embargo, cada inspección establece diferentes prioridades, y en algunos casos que no se mencionan aquí se pueden abordar



Ver también:

- Breve introducción GLOBALG.A.P.
- GLOBALG.A.P. Reglamento General, Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento (CCPC) y lista de verificación